



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

"Año de la Innovación y la Competitividad "

RESOLUCIÓN
SIB-CD-NO.04/2019

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

A las 10:00 a.m. del 31 de mayo de 2019, en el Salón de Conferencias de esta Superintendencia de Bancos, previa convocatoria, se dio por iniciada la reunión del Comité de Compras y Contrataciones, con la asistencia de los señores, Sr. Luis Armando Asunción Álvarez, Superintendente, Presidente; Sr. Manuel Ramón Peña Conce, Director Legal, miembro; Sra. Ydenia Doñé Tiburcio, Directora Oficina de Planificación y Desarrollo, miembro; Sr. Ramón Antonio Ureña De Jesús, Director Administrativo y Financiero, miembro; Sra. Lourdes María Namis Lima, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, miembro; y la Sra. Mayra Domínguez de Ariyama, Encargada de Secretaría.

Vista: La Solicitud de Compras No. 9113, de fecha veintisiete (27) de mayo de 2019, emitida por el Departamento de Tecnología de la Información de la Superintendencia de Bancos.

Vista: La Solicitud de Compras No. 540 de fecha Veintisiete (27) de mayo de 2019, emitida por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Bancos.

Vista: La certificación de existencia de fondos de fecha Veintinueve (29) de mayo de 2019, emitida por el Director Administrativo y Financiero de la Superintendencia de Bancos.

Vista: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006; modificada por la Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

Visto: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

"Año de la Innovación y la Competitividad "

RESOLUCIÓN
SIB-CD-NO.04/2019

Considerando: Que la Superintendencia de Bancos tiene la necesidad de Renovar 200 Licencias TEAMMATE AM, para uso de la Superintendencia de Banco, por un período de un (1) año, comprendido del 19/06/2019 al 19/06/2020.

Considerando: Que la empresa **Wolters Kluwer TeamMate**, certifica a la empresa **Dominican Risk & Compliance, SRL (GORICO Advisory Group)**, RNC: 1-31372651, mediante documentación que forma parte integral de la presente resolución, ser el socio único y exclusivo comercial de **Wolters Kluwer TeamMate**, autorizado para representar a TeamMate en República Dominicana. **Proceso SIB-CD-007/2019**.

Considerando: Que la presente declaratoria de Compra Directa está contenida en el artículo 6, Párrafo 1, numeral 3, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Contrataciones, modificada por la Ley No. 449-06 y su reglamento, el cual reza de la manera siguiente: "Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, las siguientes actividades: 3. Las compras y contrataciones de bienes o servicios con exclusividad o que solo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica; ...".

El Comité de Compras y Contrataciones dicta la siguiente resolución:

PRIMERO: APROBAR a unanimidad, Declarar, como al efecto DECLARA, como Compra Directa, la Renovación de 200 Licencias TeamMate AM, para uso de la Superintendencia de Bancos, por un período de un (1) año, comprendido del 19/06/2019 al 19/06/2020, al amparo de las disposiciones del artículo 6, Párrafo 1, numeral 3, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Contrataciones, modificada por la ley 449-06 y su reglamento.

SEGUNDO: ADJUDICAR de manera directa, a la empresa **Dominican Risk & Compliance, SRL (GORICO Advisory Group)**, la Renovación del Soporte Técnico para la Licencia de TeamMate AM, por un período de un (1) año, comprendido del 19/06/2019 al 19/06/2020, por un monto de: Cuatro Millones Seiscientos Cuarenta y Seis Mil Setecientos Noventa y Cuatro Pesos Dominicanos con 47/100 (RD\$4,646,794.47). **Proceso SIB-CD-007/2019**.



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

"Año de la Innovación y la Competitividad "

RESOLUCIÓN
SIB-CD-NO.04/2019

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019)

Luis Armando Asunción Álvarez
Superintendente de Bancos
Presidente

Sr. Manuel Ramón Peña Conce
Director Legal
Miembro

Sra. Ydenia Doñe Tiburcio
Directora Oficina de Planificación y
Desarrollo
Miembro

Sr. Ramón Antonio Ureña De Jesús
Director Administrativo y Financiero
Miembro

Sra. Lourdes María Namis Lima
Encargado Oficina de Acceso
a la Información OAI
Miembro

Sra. Mayra Domínguez Ariyama
Encargada de Secretaría
Secretaria